



**REF.: APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS
FUNCIONARIA QUE INDICA**

RESOLUCIÓN N° 4211

CHILLÁN VIEJO, 30 JUL 2015

VISTOS :

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Decretos Alcaldicios N° 2030 del 9 de Diciembre del 2008 y N° 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

b) Correo electrónico de fecha 30/07/2015, mediante el cual la Srta. Encargada de remuneraciones, Programas y Convenios del Depto. de Salud solicita Horas Extra para el día 30/07/2015 con la finalidad de preparar Informe de Promoción debido a cambio de modelos Rendición año 2015, Confección Decreto de Pago, y entrega de liquidaciones de sueldos en CESFAM Dr. Federico Puga B. en jornada de 17:00 a 19:00 hrs.

c) Correo electrónico de fecha 30/07/2015, mediante el cual la Srta. Enc. RR.HH Depto. de Salud Municipal, solicita horas Extras para el día 30.07.2015 con la finalidad de realizar registro de permisos Administrativos mes de junio 2014 (2ª parte) y mayo 2014, en SIAPER.

d) La autorización de horas extraordinarias dada mediante correo electrónico de fecha 30/07/2015, en relación ambas funcionarias, por parte de la Sra. Marina Balbontin Rizzo, Jefa del Departamento de Salud.

e) Decreto Alcaldicio N° 6705/24.12.2014, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2015.

RESUELVO:

1.- PAGUESE a la funcionaria que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias realizadas en la fecha que se señala:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS A PAGAR
MARIA VASQUEZ RAMIREZ RUT:16.240.004-5	30/07/2015	17:00 Hrs	19:00 Hrs	2 HORAS
CAROLINE SEPULVEDA NAVARRETE RUT: 14.293.827-8	30/07/2015	17:00 Hrs	19:00 Hrs	2 HORAS

2.- IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.02.004.005.001 "Horas Extraordinarias Personal A Contrata" del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.



3.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/QES/MBR/aaf.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- RR.HH Desamu
- Secretaria Depto. Salud



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE